

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**17527** Orden ARM/2928/2010, de 5 de octubre, por la que se conceden las ayudas para la financiación de la carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero, en el Banco de Sabadell, SA, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas para facilitar el acceso a la financiación, y a la vista de las solicitudes cuya aceptación ha sido comunicada por las entidades integradas en el Banco de Sabadell, S. A., firmante de la addenda a los Convenios de Colaboración suscritos para la instrumentación de los préstamos para la mejora y modernización de las estructuras agrarias.

Considerando que todas las solicitudes de carencia especial aceptadas por las entidades financieras han sido objeto de comprobación de los requisitos establecidos en el artículo 11 de la mencionada Orden ARM/572/2010, así como de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido con carácter básico en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Considerando, además, que el importe global de las solicitudes aceptadas no supera las disponibilidades presupuestarias establecidas en el artículo 14 de la Orden arriba citada, resuelvo:

Hacer pública la concesión de las ayudas reguladas en el artículo 12, apartado 3, de la Orden ARM/572/2010, a los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001 y 204/1996 que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las cuantías referidas en el mismo. Dichas ayudas ascienden a 93.262,85 euros, comprendiendo 35 préstamos, corriendo su financiación a cargo de la aplicación presupuestaria 23.18.414B.777, de los Presupuestos Generales del Estado.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 2010.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino,  
Elena Espinosa Mangana.

## ANEXO

## Banco de Sabadell, S.A.

NIF/CIF	Beneficiario	N.º expediente	Ayuda concedida			
			Año 2010	Año 2011	Año 2012	Total
B12484598	POLLOS SELECTOS BATISTE, S.L.	161211748050B	5.311,35	2.182,75	0,00	7.494,10
B12502464	RODA FOLCH, S.L.	161210317004B	2.243,59	2.243,59	0,00	4.487,18
B12502464	RODA FOLCH, S.L.	161211025030B	1.377,88	1.377,88	0,00	2.755,76
B12502464	RODA FOLCH, S.L.	161211742054B	256,83	0,00	0,00	256,83
B25292012	ROVISEGA, S.L.	092500389069B	0,00	2.636,49	2.636,49	5.272,98
B25344805	CAL POTRETA, S.L.	092500021064B	553,24	553,24	0,00	1.106,48
B25524265	CAL XAPARRO, S.L.	092500203037B	3.341,25	3.341,25	0,00	6.682,50
B63720601	VALERACAÑELLAS, S.L.	090800081053B	3.272,75	3.272,75	0,00	6.545,50
E25374216	CAL PADRI, S.C.P.	092500767030B	2.772,72	2.772,72	0,00	5.545,44
E60497005	PUIG Y RABASSAMIQUEL Y OTROS, C.B.	090800111028B	595,39	595,39	0,00	1.190,78
F74026444	EL QUINTANAL TRESGRANDAS, S.A.	033301011029B	477,38	0,00	0,00	477,38
G33677618	CARDOSA GANADERIA, S.C.	033300500079B	158,40	158,40	0,00	316,80
G33677618	CARDOSA GANADERIA, S.C.	033300701082B	694,40	694,40	0,00	1.388,80
G63715718	EL PARES, C.P.	090800152058B	0,00	1.402,90	1.402,90	2.805,80
G74026691	GANADERIA BALDOMERO.	033300708089B	2.368,08	2.368,08	0,00	4.736,16
G74228164	DIEGO Y MARIA, S.C.	033300399088B	712,80	712,80	0,00	1.425,60
09396509C	JUAN JOSE GARCIA GONZALEZ.	033300257078B	0,00	1.645,34	1.645,34	3.290,68
09443906Z	MARIA TAMARA RUENES ARGUELLES.	033300412057A	851,32	851,32	0,00	1.702,64
10833523V	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ.	033306960984B	262,72	262,72	0,00	525,44
25385869X	CARLOS GIMENEZ CHICHARRO.	164613024037B	1.159,65	1.159,65	0,00	2.319,30
40869465Y	JOAQUIN JORGE SOLSONA VILADEGUT.	092500909039B	596,63	596,63	0,00	1.193,26
40924650Z	FLORENTINO AIBAR NIETO.	161210525025A	792,23	792,23	0,00	1.584,46
41081440J	ANTONI VILAR REIG.	092500128061B	140,74	140,74	0,00	281,48
43709606S	DOLORS NAVARRO MOLIST.	092500018050A	221,89	221,89	0,00	443,78
43735503Z	ANTONIO BORRAS FARRE.	092500184051A	3.036,19	3.036,19	0,00	6.072,38
46115965E	PAOLA GORINA ALBA.	090801513000A	2.347,03	2.347,03	0,00	4.694,06
46115965E	PAOLA GORINA ALBA.	090801514001B	310,48	310,48	0,00	620,96
47677370A	JOSEP SEGARRA COTONAT.	092500254055B	2.334,89	2.334,89	0,00	4.669,78
52655014X	ANTONIO MIGUEL PEREZ GIMENEZ.	164614208044B	1.805,02	1.805,02	0,00	3.610,04
71631187X	VALENTIN GARCIA SANCHEZ.	033300183070A	378,00	378,00	0,00	756,00
71677081L	DIEGO ALVAREZ ALONSO.	033300309086A	712,80	712,80	0,00	1.425,60
71869582X	JOSE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.	033300416017B	944,34	944,34	0,00	1.888,68
77900171E	DAVID CANAL SOLANICH.	091700051069B	0,00	1.590,05	1.590,05	3.180,10
78062137E	RAMON PINTO VILELLA.	092502070012B	385,69	385,69	0,00	771,38
78095882A	MAGIN RIBERA SOLE.	092500029050A	872,37	872,37	0,00	1.744,74